MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

MODIFICATORIO Nro. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN DILOF Nro. 06-7-10303-25, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA PRECAR L.T.D.A. S.A.S., CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA NACIONAL, LOTE Nro. 2 MANTENIMIENTO MOTOCICLETAS".

Entre los suscritos, de una parte la **POLICÍA NACIONAL,** quien actúa a través de su representante legal o su delegado para el caso que nos ocupa el señor brigadier general **HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA,** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 80.512.723 expedida en Bogotá D.C., obrando en nombre de la **NACIÓN – POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA,** con **NIT. 800.141.397-5**, en su calidad de **DIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO**, nombrado mediante Decreto 0878 del 05/08/2025 del Ministerio de Defensa Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Resolución Nro. 00011 del 02/01/2025 de la Dirección General de la Policía Nacional, en adelante se denominará la **POLICÍA NACIONAL,** y por otra parte el señor **JOSÉ FERNANDO GÓMEZ CASTAÑO,** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 16.137.179 expedida en Aranzazu-Caldas, quien actúa en calidad de Representante Legal de la firma **PRECAR L.T.D.A. S.A.S.,** con **NIT. 860.515.236-2**, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente modificatorio Nro. 2 al contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10303-25, previo los siguientes considerandos: **a).** La POLICÍA NACIONAL celebró con la firma PRECAR L.T.D.A. S.A.S., el contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10303-25, el 26 de septiembre de 2025, cuyo objeto es el *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA NACIONAL, LOTE Nro. 2 MANTENIMIENTO MOTOCICLETAS",* por valor de DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL ($2.538.649.494,00), INCLUIDO IVA, con plazo de ejecución para la vigencia 2025 previa aprobación de la garantía única y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto y para la vigencia 2026, previa expedición del registro presupuestal y hasta el 30 de abril de 2026 o hasta agotar el presupuesto. **b).** Que el 29 de septiembre de 2025, se expidió el registro presupuestal del compromiso Nro. 241325, por valor de MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL ($1.738.649.494,00), recurso 10. **c).** Que el 16 de octubre de 2025, se aprobó la garantía única del contrato de prestación de servicios, póliza Nro. 21-40-101263644, anexo Nro. 0, expedida el 10 de octubre de 2025 y póliza Nro. 21-44-101481952, anexo Nro. 0, expedida el 10 de octubre de 2025, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. **d).** Que el 28 de diciembre de 2025, se suscribió el modificatorio Nro. 1 al contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10303-25, el cual modificó parcialmente el valor del contrato. **e).** Que el 14 de enero de 2026, se expidió el registro presupuestal del compromiso Nro. 5326, correspondiente a la vigencia 2026, por valor de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($800.000.000,00), recurso 10. **f).** Que el 29 de enero de 2026, mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-003675-DILOF, el señor teniente coronel SERGIO ALFONSO MÉNDEZ UNAS, Jefe Grupo Movilidad DILOF, y supervisor del contrato de prestación de servicios, presentó al señor JOSÉ FERNANDO GÓMEZ CASTAÑO, Representante Legal de la firma PRECAR L.T.D.A. S.A.S., solicitud de aceptación de reducción del recurso no ejecutado de la vigencia 2025. *Se adjunta comunicación oficial.* **g).** Que el 04 de febrero de 2026, el señor JOSÉ FERNANDO GÓMEZ CASTAÑO, Representante Legal de la firma PRECAR L.T.D.A. S.A.S., presentó a la Dirección Logística y Financiera, aceptación de la reducción del recurso no ejecutado de la vigencia 2025. *Se adjunta documento.* **h).** Que el 06 de febrero de 2026, mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-004743-DILOF, el señor teniente coronel SERGIO ALFONSO MÉNDEZ UNAS, Jefe Grupo Movilidad DILOF y supervisor

del contrato de prestación de servicios, presentó al señor brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, Director Logístico y Financiero, concepto de viabilidad y solicitud de reducción del recurso no ejecutado de la vigencia 2025 del contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10303-25. *Se adjunta comunicación oficial.* **i).** Que de acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "*Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales*". **j).** Que es procedente la celebración del presente modificatorio Nro. 2 al contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10303-25, según lo manifestado por el contratista y el supervisor del contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** modificar parcialmente la CLÁUSULA TERCERA: valor del contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10303-25, la cual quedará así:

CLÁUSULA TERCERA: VALOR

El valor del contrato es de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL ($894.999.999,99), INCLUIDO IVA,** discriminado así:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VIGENCIA	VALOR UNITARIO, INCLUIDO IVA.	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA.
2	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) A-02-02-02-008-007	DILOF-COPES-PONALSAR-DISEC-UNIPOL-000A	MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR MOTOCICLETAS	10	1	2025	$94.999.999,99	$94.999.999,99
					1	2026	$800.000.000,00	$800.000.000,00
TOTAL								**$ 894.999.999,99**

SEGUNDA: reducir del Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 52125 del 20 de junio de 2025 y del Registro Presupuestal del Compromiso Nro. 241325 del 29 de septiembre de 2025, el valor de UN CENTAVO MONEDA LEGAL ($0,01). **TERCERA - PERFECCIONAMIENTO:** para el perfeccionamiento del presente modificatorio Nro. 2 al contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10303-25, se requiere de las firmas de las partes. **CUARTA:** el CONTRATISTA se obliga a dar aviso de la suscripción del presente modificatorio Nro. 2 a la Compañía Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., que expidió el mecanismo de cobertura del riesgo que respalda las obligaciones contractuales del contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10303-25. **QUINTA:** las demás cláusulas del contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10303-25 continúan vigentes. Para constancia se firma en Bogotá D.C., 27 FEB 2026

LA POLICÍA NACIONAL

Brigadier general **HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional

EL CONTRATISTA

1613719

JOSÉ FERNANDO GÓMEZ CASTAÑO
Representante Legal de la firma PRECAR L.T.D.A. S.A.S.

Elaboró:
TES20. Haidy Margela Fajardo P.
Grupo Contractual y Seguimiento

Revisó:
MY. Sandra Patricia Vargas Realpe
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento

Revisó:
MY. Eliana Yuliet García
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos

Revisó:
TC. Mauricio Alejandro Patiño Galvis
Jefe Área de Contratación

Revisó:
CR. Wilson Gilberto Barrios Perdomo
Subdirector Logístico y Financiero

GS-2026-003675-DILOF

2524693374

10303

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO MOVILIDAD

ONAC ACREDITADO
CEA.3.0-07
16-ECD-003

ARLOG-GUMOV - 29.25

Bogotá D.C., 29 de enero de 2026

Señor (a)
JOSÉ FERNANDO GÓMEZ CASTAÑO
Representante Legal PRECAR L.T.D.A S.A.S
Calle 20 C # 44 - 60
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud de aceptación reducción recurso no ejecutado vigencia 2025.

En atención a la ejecución del contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10303-25 cuyo objeto es *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA NACIONAL, LOTE Nro.2 MANTENIMIENTO MOTOCICLETAS"*, suscrito entre la firma contratista PRECAR L.T.D.A S.A.S y la Policía Nacional (Dirección Logística y Financiera), se solicita al señor Representante Legal, remitir concepto de viabilidad para la reducción del valor no ejecutado correspondiente a la vigencia 2025, por la suma de ($0,01) UN CENTAVO.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Sergio Alfonso Mendez Unas
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Grupo Movilidad Dilof
Cédula: 1030525382
Título: Administrador Policial
Dependencia: Grupo Movilidad
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: sergio.mendez@correo.policia.gov.co
29/01/2026 7:27:34 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2524693374 GS-2026-003675-DILOF

sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr

2524591776

PRECAR

Bogotá, febrero 04 de 2026

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA GRUPO MOVILIDAD
BOGOTÁ (CUND.)

REF. ***"RESPUESTA SOLICITUD DE ACEPTACIÓN REDUCCIÓN RECURSO NO EJECUTADO VIGENCIA 2025 - CONTRATO PN DILOF Nro.06-7-10303-25"***

El suscrito **JOSE FERNANDO GOMEZ CASTAÑO**, identificado con C.C. 16137179 de Aranzazu, actuando en calidad de Representante Legal de PRECAR L.T.D.A. SAS identificada con NIT. **860.515.236-2** por medio del presente me permito autorizar la reducción del valor no ejecutado en la vigencia de 2025 por la suma de **($0,01) UN CENTAVO.**

Atentamente

FERNANDO GOMEZ
Representante Legal

DIRECCÓN: CALLE 20C No. 44 – 60 INT 1 - BOGOTÁ D.C. - TELS: 6950918 – 6959879
E-MAIL: precartaller@outlook.com – facturacionelectronicaprecar@outlook.com

2524591776

GS-2026-004743-DILOF

Autorizado

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO MOVILIDAD

CEA. 3.0-07
16-ECD-003
2521792005

ARLOG-GUMOV - 29.25

Bogotá D.C., 06 de febrero de 2026

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud reducción recurso no ejecutado vigencia 2025 Contrato de Prestación de Servicios PN DILOF Nro. 06-7-10303-25

En atención a la ejecución del contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10303-25 suscrito entre la firma contratista PRECAR LTDA S.A.S y la POLICÍA NACIONAL (Dirección Logística y Financiera) cuyo objeto es "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA NACIONAL, LOTE Nro.2 MANTENIMIENTO MOTOCICLETAS*", el cual tiene como fecha final 30 de abril de 2026, respetuosamente me permito solicitar a mi General, viabilidad para reducir el presupuesto no ejecutado de la vigencia 2025, por valor de $0,01 UN CENTAVO.

JUSTIFICACIÓN

La presente solicitud se fundamenta en que, el 31 de diciembre de 2025, se tramitó la Constancia de Recibido a Satisfacción N.º 1, correspondiente a las facturas N.º PRE6120 y PRE6124, por un valor total de $94.999.999,99, derivadas de los servicios de mantenimiento prestados a las motocicletas en la ciudad de Bogotá y en diferentes ciudades a nivel nacional, por parte de la firma contratista PRECAR LTDA S.A.S.

Para la vigencia 2025, el valor disponible del contrato ascendía a $95.000.000,00. No obstante, una vez generadas las facturas mencionadas, no fue posible ajustar el valor en su totalidad, debido a que el proceso involucra dos sistemas de información con parametrización diferente en la cantidad de decimales, lo cual impidió el cierre exacto del monto contractual.

En consecuencia, se hace necesario reducir el valor de $0,01 (un centavo), correspondiente a un valor no ejecutado en la vigencia 2025, con el fin de realizar el ajuste administrativo y financiero correspondiente.

ANTECEDENTES

1. Mediante comunicación oficial No. GS-2026-003675-DILOF del 29/01/2026, se solicitó al contratista concepto de viabilidad para la reducción del presupuesto no ejecutado de la vigencia 2025, del contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10303-25, cuyo objeto es "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA NACIONAL, LOTE Nro.2 MANTENIMIENTO MOTOCICLETAS*".

2. Mediante correo electrónico del 04/01/2026, se recibe documento de respuesta por parte de la firma contratista PRECAR LTDA S.A.S, signado por el señor representante legal, FERNANDO GOMEZ, donde manifestó dar concepto de viabilidad para reducir el presupuesto no ejecutado de la vigencia 2025.

En mi calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios PN DILOF N.º 06-7-10308-25, respetuosamente me permito informar a mi General que, una vez analizados los soportes técnicos, financieros y contractuales, considero viable y procedente realizar la reducción del valor no ejecutado, correspondiente a la vigencia 2025.

Lo anterior se sustenta tanto en la verificación de la ejecución contractual como en lo manifestado formalmente por la firma contratista, evidenciándose que el valor pendiente obedece a un ajuste mínimo derivado de diferencias en la parametrización de decimales entre los sistemas de información utilizados.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Sergio Alfonso Mendez Unas
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Grupo Movilidad Dilof
Cédula: 1030625382
Título: Administrador Policial
Dependencia: Grupo Movilidad
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: sergio.mendez@correo.policia.gov.co
6/02/2026 7:12:58 p. m.

Anexo: si

Carrera 59 26-21 CAN
Telefono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA